

## INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES

| FECHA ENTREGA INFORME   | :                             | 31 ENE 2025  |  |   |            |
|---|-------------------------------|--|--|---|------------|
| NOMBRE DEL CONTRATADO (A): Patricia Alejandra Arias Jiménez   |                               |  |  |   |            |
| CARGO   | :                             | Gestora de Casos OLN   |  |   |            |
| DEPENDENCIA   | :                             | DIDECO   |  |   |            |
| Nº DECRETO  | :                             | 1251   | FECHA<br>Nº DECRETO  | : | 29-07-2024 |
| MES A PAGAR   | :                             | 01 al 31 de enero 2025   |  |   |            |
| BOLETA Nº   | :                             | 155  | FECHA DE LA<br>BOLETA  | : | 31-01-2025 |
| FUNCIONES SEGÚN<br>CONTRATO   | FECHA                         | HORA   | DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD  |   |            |
| <p>-Ejecutar en conjunto a coordinador OLN, todas las etapas descritas en la intermediación social y gestión especializada de casos para proteger y restaurar los derechos de los NNA.</p> <p>-Repcionar y entrevistar a adultos responsables y NNA cuando son ingresados a OLN por cualquier vía, ya sea demanda espontánea derivadas de entidades territoriales o judiciales</p> <p>-Realizar gestiones para contactar a las familias y NNA e informarles de la toma de conocimiento de la OLN respecto a situaciones ocurridas con la familia.</p> <p>-Realizar proceso de recopilación de antecedentes con las familias y NNA, para detectar sospechas de vulneración de derechos, riesgos de vulneración y/o necesidad de acceso a oferta.</p> <p>-Elaborar los planes de atención y/o planes de</p> | <p>01 al 31 de enero 2025</p> | <p>Lunes a jueves<br/>8:30 a 17:30 horas<br/><br/>Viernes<br/>8:30 a 16:30 horas</p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Se realizan reuniones técnicas junto a coordinadora y gestoras de casos. Coordinadora entrega asignación de casos, de los cuales se realiza un diagnóstico psicosocial a través de la recopilación de antecedentes, entrevistas con el NNA y su grupo familiar y visitas domiciliarias, evaluando su ingreso a componente de intermediación, atención social o protección especializada.</li> <li>➤ Se realizan entrevistas con los adultos responsables de los NNA de manera presencial en Oficina Local de la Niñez y en visita domiciliaria.</li> <li>➤ Se realiza las acciones de contacto necesarias con las 57 familias de los NNA a través de llamadas telefónicas y/o visitas domiciliarias, como también requiere con las redes de salud y educación.</li> <li>➤ Se realiza proceso de recopilación de antecedentes con los adultos responsables, Establecimientos Educacionales, CESFAM y Programas que se</li> </ul> |   |            |

|  |  |  |  |
|--|--|--|--|
| <p>intervención personalizada según corresponda de manera co-construida con las familias y los NNA.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Realizar seguimiento a los planes de atención e intervención personalizada, de acuerdo a los plazos establecidos en las orientaciones técnicas.</li> <li>-Ejecutar las acciones comprometidas en los planes de atención y/o intervención personalizada que le correspondan.</li> <li>-Apoyar a coordinador/a en la derivación de los casos a Tribunales de Familia para inicio de medida de protección judicial.</li> <li>-Realizar a derivación asistida y acompañamiento en las derivaciones que se realicen.</li> <li>-Actualizar de manera periódica el registro de acciones referidas a la atención de los niños, niñas y adolescentes y sus familias, de manera física o digital según se requiera en las orientaciones técnicas y otros documentos técnicos emanados de la Subsecretaría de la Niñez.</li> <li>-Aportar información a servicios involucrados en red de niñez y familia dentro del territorio comunal, respecto a alcances de la OLN para correcto flujo y derivación de casos</li> <li>-Informar oportunamente a coordinador/a y desplegar acciones pertinentes, cuando ocurran situaciones específicas o graves constitutivas de delito, en cualquier etapa de la</li> </ul> |  |  | <p>encuentran interviniendo o egresados.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Posterior al proceso diagnóstico y una vez definido el factor de riesgo, se propone al NNA y a los adultos responsables las acciones pertinentes o derivaciones a realizar, se elabora un Plan de atención con objetivos co-construidos con el fin de comprometer en la intervención al grupo familiar.</li> <li>➤ Se realiza seguimiento de plan de atención de casos cada 3 meses con el objetivo de evaluar si se concreta derivación y si las acciones logran cumplimiento, en seguimiento del Plan de Intervención especializada se realiza seguimiento cada 3 meses donde se contempla la revisión periódica de los informes de avance con otros involucrados, coordinaciones y situación actual con el fin de continuar o modificar PIP si es necesario con un Plazo de 24 meses.</li> <li>➤ Se realiza ejecución de las acciones propuesta en los planes de atención y/ planes de intervención especializado que se encuentra elaborado bajo el modelo de intervención centrado en tareas.</li> <li>➤ De acuerdo a los antecedentes recopilados y la situación en específico del NNA se informa a coordinadora quien indica las acciones a seguir, realizando requerimientos a Tribunales de Familia con el objetivo de solicitar medida de protección.</li> <li>➤ Respecto a los casos que lo requieren se realizará derivación asistida y acompañamiento.</li> </ul> |
|--|--|--|--|

|   |  |  |  |
|---|--|--|--|
| <p>atención de casos (para realizar denuncia correspondiente en 24 horas)</p> <p>-Realizar seguimiento a los/as egresados de programas de protección especializada Mejor Niñez por 24 meses siguientes a su egreso.</p> <p>-Apoyo al coordinador/a OLN en la construcción, levantamiento y mantención operativa del Catálogo Local de Beneficios y Servicios y levantamiento de brechas a nivel local.</p> <p>-Apoyar la designación de profesionales de la red, que corresponden a un representante de la oferta disponible en el territorio, el que deberá realizar acciones concretas en función de las alertas, así como también informar alertas.</p> <p>-Apoyar a gestionar la consecución de productos de la OLN: Plan de Trabajo y Catalogo Local de Beneficios y Servicios.</p> <p>-Apoyo en actualización de procesos de referencia y contrarreferencia a través de protocolos de actuación y atención (definidos por la red), realizando el monitoreo de sus resultados.</p> <p>- Realizar talleres y/o charlas a instituciones públicas y privadas (Colegios, CESFAM, etc.) en materia de funcionamiento OLN, como también, de promoción, prevención y protección de derechos de los niños, niñas, adolescentes y familias.</p> |  |  | <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Se Ingresa periódicamente registro de manera física y digital en plataforma GSL.</li> <li>➤ Se realiza una continua entrega de información de los alcances de la OLN a servicios involucrados en la red de niñez y familia con el objetivo derivaciones oportunas de los NNA.</li> <li>➤ Al ocurrir una situación específica o graves constitutivas de delito se informa inmediatamente a Coordinadora y se realiza denuncia correspondiente en las siguientes 24 horas.</li> <li>➤ No aplica.</li> <li>➤ Entrega de información a coordinadora respecto a las brechas visualizadas en los procesos de intervención y coordinación con programas y servicios como también los servicios y beneficios actualizados con el objetivo de actualizar Catálogo Local de Beneficios y Servicios</li> <li>➤ Se apoyará la designación de profesionales de la red con el objetivo de coordinaciones y propiciando las derivaciones oportunas de alertas territoriales.</li> <li>➤ Se realiza apoyo en la gestión de productos de la OLN, Plan de Trabajo y Catalogo Local de Beneficios y Servicios.</li> <li>➤ Se realiza apoyo en la actualización de procesos de referencia y contrarreferencia de acuerdo a los protocolos de acción a través de monitoreo de sus resultados.</li> </ul> |
|---|--|--|--|

|  |  |   |
|--|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>- Realizar ingresos, monitoreo y seguimiento de plataforma GSL Niñez.</li> <li>-Apoyar y acompañar en actividades de la Dirección de Desarrollo Comunitario cuando sea solicitado.</li> </ul> |  | <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Participación en talleres y/o Charlas realizadas a Instituciones Públicas o Privadas con el objetivo de entregar información del funcionamiento de la OLN y en materias de promoción, prevención y protección de derechos de los niños, niñas, adolescentes y familias.</li> <li>➤ Se realiza un continuo ingreso de casos, donde se genera la atención, elaboración de planes de atención, ingreso de monitoreo a través de bitácora y seguimiento en plataforma GSL.</li> <li>➤ Apoyo en actividades de Dirección de Desarrollo Comunitario cuando es requerido.</li> <li>➤ Atención de demandas espontaneas.</li> </ul> |
|--|--|---|

PATRICIA ARIAS JIMÉNEZ  
FIRMA PRESTADORA DE SERVICIOS

JACQUELINE BURGOS RÍOS  
FIRMA COORDINADORA OFICINA MUNICIPAL DE INFANCIA

CECILIA SOTO RIQUELME  
FIRMA SUBDIRECTORA DE DERECHOS HUMANOS

